

## PROENER S.A.U.

### **Anuncia Oferta Pública de Adquisición Obligatoria de Acciones emitidas por Central Costanera S.A. (anteriormente denominada "Enel Generación Costanera S.A.") listadas en Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**

*El presente anuncio se hace público en virtud de lo previsto en la Ley Nº 26.831 y sus modificatorias (incluyendo, sin limitación la Ley Nº 27.440 de Financiamiento Productivo) (la "Ley de Mercado de Capitales"), sobre el régimen de ofertas públicas de adquisición de valores negociables y el Art. 9 del Capítulo II del Título III de las Normas de la CNV (según este término se define más adelante) contiene las principales características de la oferta, aprobada en lo formal por la Comisión Nacional de Valores (en adelante, "CNV"). Los términos y características de la Oferta se encuentran contenidos de manera detallada en el Prospecto (según este término se define más adelante).*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87 y siguientes de la Ley de Mercado de Capitales y el Título III, Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2013) (las "Normas de la CNV" y, junto con la Ley de Mercado de Capitales, las "Normas OPA") sobre ofertas públicas de adquisición obligatorias por cambio de control, habiendo alcanzado de manera efectiva una participación de control en Central Costanera S.A. (anteriormente denominada Enel Generación Costanera S.A., "Costanera" o la "Sociedad Afectada"), Proener S.A.U. (el "Oferente") anuncia el lanzamiento de la oferta pública de adquisición obligatoria (la "Oferta" o la "Oferta Pública de Adquisición Obligatoria") dirigida a todos los accionistas de Costanera, tenedores de acciones escriturales emitidas por Costanera de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción actualmente emitidas y en circulación, libres y exentas de todo gravamen, prenda o medida cautelar (las "Acciones" e individualmente cada una de ellas, una "Acción") y que no sean de propiedad directa o indirecta del Oferente al momento de la Oferta. Las Acciones están listadas en Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"). Los términos y características de la Oferta están contenidos de manera detallada en el prospecto explicativo de la Oferta publicado el 29 de mayo de 2023 en la autopista de información financiera de la CNV (la "AIF" y el "Prospecto", respectivamente). Excepto por lo que aquí se indica, serán de aplicación los términos del anuncio original publicado con fecha 17 de marzo de 2023 (el "Anuncio Original").

**La Oferta fue autorizada, en sus aspectos formales, por el Directorio de la CNV mediante Providencia Nº PV-2023-59365609-APN-GED#CNV de fecha 23 de mayo de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto.**

#### **1. EL OFERENTE**

##### **PROENER S.A.U.**

Proener S.A.U. (CUIT: 33-67729757-9), con domicilio y sede social inscripta en Av. Thomas Edison 2701 es una sociedad anónima unipersonal cuyas acciones no se encuentran en el régimen de oferta pública de acciones. El objeto social de Proener S.A.U. es la realización de actividades de inversión tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Central Puerto S.A. posee una participación del 100% en el capital de Proener S.A.U. Central Puerto S.A. es una empresa argentina de capital nacional con amplia trayectoria y líder en el sector de generación de energía eléctrica, que se encuentra en constante expansión y comprometida con el crecimiento de la potencia instalada de Sistema Interconectado Nacional.

#### **2. PRECIO DE LA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN OBLIGATORIA**

Siguiendo los parámetros establecidos en el Artículo 88 de la Ley de Mercados de Capitales y en las Normas OPA el Oferente estableció el Precio Original en \$83,46.

## ANUNCIO

### Para ser utilizado únicamente dentro de la República Argentina

Sin perjuicio de esto, en fecha 18 de mayo de 2023, en atención al tiempo transcurrido, y considerando la situación económica y financiera, la inflación y las variaciones cambiarias, teniendo en cuenta los principios contenidos en la Ley N° 26.831 (conf. Art. 86) y Normas de la CNV (conf. Artículo 5° del Capítulo II, Título III de las Normas), voluntariamente y de manera excepcional el Directorio del Oferente aprobó la actualización del Precio Ofrecido Original al valor de \$94,189 (pesos noventa y cuatro con 189/1000).

Por lo tanto, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Artículo 88 de la Ley de Mercados de Capitales y en las Normas OPA, y en virtud de la actualización voluntaria y excepcional, el Oferente ofrece pagar \$94,189 (Pesos ochenta y cuatro con 34/1000) por Acción (el "Precio Ofrecido").

#### 3. PLAZOS Y TÉRMINOS PARA ACEPTAR LA OFERTA

La Oferta estará abierta por un plazo total de 10 días hábiles (el "Plazo General") y, a opción del Oferente, podrá extenderse por un plazo adicional a definirse oportunamente por el Oferente de no menos de 5 días hábiles y hasta un máximo de 10 días hábiles (el "Plazo Adicional") para que aquellos accionistas que no la hubiesen aceptado dentro del Plazo General, puedan hacerlo dentro del Plazo Adicional, por los mismos medios y en idénticas condiciones a las conferidas a los que se hubiesen pronunciado en el Plazo General.

El Plazo General comenzará en la fecha que establezca el Prospecto.

El Oferente podrá prorrogar el Plazo General y/o, de ser aplicable, el Plazo Adicional de acuerdo a la normativa vigente. El "Período de la Oferta" será el período que se extiende desde el inicio del Plazo General hasta las 20:00 horas del último día del Plazo General o del Plazo Adicional, según fuera aplicable. El prospecto establecerá las fechas del período de recepción de ofertas a estos efectos.

#### 4. LIQUIDACIÓN

El Precio Ofrecido será pagado dentro de los 5 Días corridos posteriores a la conclusión de la Fecha de Vencimiento (la "Fecha de Liquidación").

#### 5. GARANTÍA

De conformidad con el artículo 21, de la Sección V del Capítulo II del Título III de las de las Normas de la CNV, el Oferente acordó con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. la garantía de sus obligaciones bajo la Oferta, sin perjuicio de que el Oferente tiene acceso a los fondos suficientes para el pago del Precio Ofrecido.

#### 6. AGENTE DE LA OPA

Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. (Agente de Liquidación y Compensación Integral/Propio – Número de matrícula asignado 22 de la CNV – Miembro BYMA N° 219 – Agente MAE N° 037 – Agente ROFEX N° 22), con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, será el Agente de la OPA (conforme dicho término es definido en el Prospecto), en cuyas oficinas estarán a disposición copias de este anuncio y del Prospecto.

Este anuncio y la información aquí contenida tienen solamente propósitos informativos y no constituyen ni deberán ser interpretados como una oferta de adquisición de acciones ni una invitación a transferir acciones (incluyendo sin



## ANUNCIO

Para ser utilizado únicamente dentro de la República Argentina

limitación las Acciones). Los términos y condiciones definitivos de la Oferta se encuentran descriptos en el Prospecto y en cualquier otro documento relativo a la Oferta.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de mayo de 2023

**Justo Sáenz**  
**Director**  
**Proener S.A.U.**

